

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA ANUNCIO

Exposición pública del padrón de basuras correspondiente al 2º semestre de 2023.

La Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto nº612 de fecha 10 de agosto de 2023, ha aprobado el padrón de tasas que se detallan a continuación:

- Padrón de basuras correspondiente al 2º semestre de 2023.

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos y demás obligados tributarios, a efectos de notificación colectiva en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 102,3 de la LGT, que una vez confeccionadas y aprobadas las listas cobratorias mencionadas, se encuentran expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, pudiendo efectuarse las reclamaciones oportunas.

Una vez transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas pendientes se exigirán por el procedimiento de apremio, devengando el recargo de apremio, intereses de demora y costas que en su caso correspondan.

En Herencia.- El Alcalde-Presidente, Sergio García Navas Corrales.

Anuncio número 3135

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>